

	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO				FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA						
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN						
BASE LEGAL		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220			
		:	Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220			
		:	Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO						
N° DE SESIÓN		:	017			
DOCUMENTO (*)		:	CITACIÓN N° 017.05.2022			
TIPO DE SESIÓN (**)		:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)		:	03.05.2022			
HORA (**)		:	10:00 A.M.			
LUGAR (**)		:	VIDEOCONFERENCIA			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO						
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)		
				SI	NO	
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--	
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--	
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--	
DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--	
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--	
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--	
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--	
DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--	
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--	
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--	
EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--	
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--	
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		--	↓	

CUESTIONES PREVIAS

1. SOBRE INFORME DEL CASO NERIDA LISBETH MEZA YANTAS SEÑORITA CON PARÁLISIS CEREBRAL QUE FUE ACEPTADA Y APROBADA EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN 2021 - II, DONDE LA MADRE DE FAMILIA DENUNCIARA A LA UNIVERSIDAD POR ESTAFA.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DEL CASO NERIDA LISBETH MEZA YANTAS SEÑORITA CON PARÁLISIS CEREBRAL QUE FUE ACEPTADA Y APROBADA EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN 2021 - II, DONDE LA MADRE DE FAMILIA DENUNCIARA A LA UNIVERSIDAD POR ESTAFA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ANULAR LA MATRÍCULA DE LA SRTA. NERIDA LISBETH MEZA YANTAS IDENTIFICADA CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° Q04085G, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, EN MÉRITO AL INFORME VIRTUAL N° 228-2022-DGA-VRACD-UPLA-2022 DE FECHA 22.04.2022 DEL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO. APROBAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS MONTOS PAGOS EFECTUADOS POR EL SRTA. NERIDA LISBETH MEZA YANTAS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N°426-2022-DGA-UPLA DE FECHA 27.04.2022 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1013-2022-CU DE FECHA 03.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			COMUNICAR LA PRESENTE A LA SRA. NERIDA SMEDD, YANTAS ALIAGA MADRE DE LA ESTUDIANTE MEZA YANTAS, LISBETH NERIDA. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN REMITA UNA PROPUESTA DE LOS REQUISITOS A ESTABLECERSE PARA LOS POSTULANTES E INGRESANTES POR LA MODALIDAD: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	
CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, OFICINA DE Economía Y FINANZAS, OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, OFICINA DE ADMISIÓN, OFICINA DE REGISTROS Y Matriculas, INTERESADA CELULAR (964148948), JR. JUAN VELASCOALBORADA N° 397 TAMBO Y ARCHIVO				

2. SOBRE SOLICITUD DE AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN N° 1004 - 2020 - CU - VRAC DE FECHA 16.16.2020

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN N° 1004 - 2020 - CU - VRAC DE FECHA 16.16.2020	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AMPLIAR LA VIGENCIA DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1004-2020-CU DE FECHA 16.06.2020, QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO VIRTUAL PARA EL TRÁMITE DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE FORMA PERMANENTE, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS CON OFICIO N° 055-E-2022-ORYM-UPLA DE FECHA 13.01.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1014-2022-CU DE FECHA 03.05.2022
			VALIDAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN, RESPECTO A LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS VIRTUALES ELABORADOS POR LAS DIFERENTES FACULTADES Y ESCUELA DE POSGRADO DE LA UPLA DURANTE EL AÑO 2021 HASTA LA FECHA. PRECISAR QUE LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIO A SER ENTREGADOS A OTROS USUARIOS, DEBERÁ SER ORIGINAL Y CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE GARANTICEN SU VERACIDAD.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADOACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES (05), OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OFICINA DE PLANIFICACIÓN, OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO				

3. SOBRE CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL "JULIO CESAR DEMARINI CARO" Y LA FACULTAD DE CIENCIAS – UPLA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL “JULIO CESAR DEMARINI CARO” Y LA FACULTAD DE CIENCIAS – UPLA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL “JULIO CESAR DEMARINI CARO” Y LA FACULTAD DE CIENCIAS – UPLA, CON VIGENCIA DE CUATRO (03) AÑOS, A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1015-2022-CU DE FECHA 03.05..2022
			AUTORIZAR AL DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRECITADA FACULTAD.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
			ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR EL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE PARA EL CONVENIO ANTES APROBADO.	
CONOCIMIENTO (++):				

4. SOBRE OFICIO DIGITAL N° 0431-2022-DGA-UPLA DE FECHA 02.05.2022 SOBRE CRONOGRAMA DE PAGOS DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA 2022, PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS QUE REALIZAN EL INTERNADO Y/O PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022- I Y II

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0431-2022-DGA-UPLA DE FECHA 02.05.2022 SOBRE CRONOGRAMA DE PAGOS DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA 2022, PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS QUE REALIZAN EL INTERNADO Y/O PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022- I Y II	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA 2022, PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS QUE REALIZAN EL INTERNADO Y/O PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022- I Y II, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO DIGITAL N° 0431-2022-DGA-UPLA DE FECHA 02.05.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: CRONOGRAMA DE PAGOS 2022 PRACTICAS PREPROFESIONALES Y/O INTERNADO	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1016-2022-CU DE FECHA 03.05.2022
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			ENFERMERÍA FARMACIA Y BIOQUÍMICA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PSICOLOGÍA ODONTOLOGÍA NUTRICIÓN HUMANA OBSTETRICIA TECNOLOGÍA MÉDICA (LABORATORIO, RADIOLOGÍA Y OPTOMETRÍA																																																	
			<table><tr><th colspan="3">SEMESTRE ACADÉMICO 2022-1</th></tr><tr><th>N° CUOTAS</th><th>FECHA DE VENCIMIENTO (PLAN 2015)</th><th>FECHA DE VENCIMIENTO (PLANES ANTERIORES AL 2015)</th></tr><tr><td>PRIMERA CUOTA</td><td>31/05/2022</td><td>31/05/2022</td></tr><tr><td>SEGUNDA CUOTA</td><td>30/06/2022</td><td>30/06/2022</td></tr><tr><td>TERCERA CUOTA</td><td>30/07/2022</td><td>30/07/2022</td></tr><tr><td>CUARTA CUOTA</td><td>15/08/2022</td><td>31/08/2022</td></tr><tr><td>QUINTA CUOTA</td><td>31/08/2022</td><td>30/09/2022</td></tr><tr><td>SEXTA CUOTA</td><td></td><td>31/10/2022</td></tr></table> <table><tr><th colspan="3">SEMESTRE ACADÉMICO 2022-2</th></tr><tr><th>N° DE CUOTAS</th><th>FECHA DE VENCIMIENTO (PLAN 2015)</th><th>FECHA DE VENCIMIENTO (PLANES ANTERIORES AL 2015)</th></tr><tr><td>PRIMERA CUOTA</td><td>31/10/2022</td><td>31/10/2022</td></tr><tr><td>SEGUNDA CUOTA</td><td>30/11/2022</td><td>30/11/2022</td></tr><tr><td>TERCERA CUOTA</td><td>31/12/2022</td><td>31/12/2022</td></tr><tr><td>CUARTA CUOTA</td><td>31/01/2023</td><td>31/01/2023</td></tr><tr><td>QUINTA CUOTA</td><td>28/02/2023</td><td>28/02/2023</td></tr><tr><td>SEXTA CUOTA</td><td></td><td>1/03/2023</td></tr></table>	SEMESTRE ACADÉMICO 2022-1			N° CUOTAS	FECHA DE VENCIMIENTO (PLAN 2015)	FECHA DE VENCIMIENTO (PLANES ANTERIORES AL 2015)	PRIMERA CUOTA	31/05/2022	31/05/2022	SEGUNDA CUOTA	30/06/2022	30/06/2022	TERCERA CUOTA	30/07/2022	30/07/2022	CUARTA CUOTA	15/08/2022	31/08/2022	QUINTA CUOTA	31/08/2022	30/09/2022	SEXTA CUOTA		31/10/2022	SEMESTRE ACADÉMICO 2022-2			N° DE CUOTAS	FECHA DE VENCIMIENTO (PLAN 2015)	FECHA DE VENCIMIENTO (PLANES ANTERIORES AL 2015)	PRIMERA CUOTA	31/10/2022	31/10/2022	SEGUNDA CUOTA	30/11/2022	30/11/2022	TERCERA CUOTA	31/12/2022	31/12/2022	CUARTA CUOTA	31/01/2023	31/01/2023	QUINTA CUOTA	28/02/2023	28/02/2023	SEXTA CUOTA		1/03/2023	
SEMESTRE ACADÉMICO 2022-1																																																				
N° CUOTAS	FECHA DE VENCIMIENTO (PLAN 2015)	FECHA DE VENCIMIENTO (PLANES ANTERIORES AL 2015)																																																		
PRIMERA CUOTA	31/05/2022	31/05/2022																																																		
SEGUNDA CUOTA	30/06/2022	30/06/2022																																																		
TERCERA CUOTA	30/07/2022	30/07/2022																																																		
CUARTA CUOTA	15/08/2022	31/08/2022																																																		
QUINTA CUOTA	31/08/2022	30/09/2022																																																		
SEXTA CUOTA		31/10/2022																																																		
SEMESTRE ACADÉMICO 2022-2																																																				
N° DE CUOTAS	FECHA DE VENCIMIENTO (PLAN 2015)	FECHA DE VENCIMIENTO (PLANES ANTERIORES AL 2015)																																																		
PRIMERA CUOTA	31/10/2022	31/10/2022																																																		
SEGUNDA CUOTA	30/11/2022	30/11/2022																																																		
TERCERA CUOTA	31/12/2022	31/12/2022																																																		
CUARTA CUOTA	31/01/2023	31/01/2023																																																		
QUINTA CUOTA	28/02/2023	28/02/2023																																																		
SEXTA CUOTA		1/03/2023																																																		
CONOCIMIENTO (++):																																																				

5. **SOBRE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA CONSULTORÍA: DIAGNOSTICO SOBRE PRESTACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA POR LA UPLA EN MÉRITO AL RCD N° 105-2020-SUNEDU/CD.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA CONSULTORÍA: DIAGNOSTICO SOBRE PRESTACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA POR LA UPLA EN MÉRITO AL RCD N° 105-2020-SUNEDU/CD.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA CONSULTORÍA: DIAGNOSTICO SOBRE PRESTACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA POR LA UPLA EN MÉRITO AL RCD N° 105-2020-SUNEDU/CD, PRESENTADO POR JEFE LA OFICINA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL MEDIANTE OFICIO N° 034-2022-OES-VRACD-UPLA DE FECHA 08.04.2022, CON EL PRESUPUESTO DE S/. 12,000 (DOCE MIL CON 00/100 SOLES) DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA APROBADA EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1017-2022-CU DE FECHA 03.05.2022.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADEMICO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ACADEMICA OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS OF. DE PLANIFICACIÓN OF. DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL OF. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO				

6. **SOBRE LA DIRECTIVA N° 008-2022-I-VRACD-UPLA "III - ETAPA DE SELECCIÓN PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD DE SERVICIO ACADÉMICO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022 – I"**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DIRECTIVA N° 008-2022-I-VRACD-UPLA "III - ETAPA DE SELECCIÓN PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD DE SERVICIO ACADÉMICO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022 – I"	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA N° 008-2022-I-VRACD-UPLA "III - ETAPA DE SELECCIÓN PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD DE SERVICIO ACADÉMICO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022 – I", EN MERITO AL OFICIO N° 102-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 29.04.2022, DOCUMENTO NORMATIVO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. DISPONER LA VIGENCIA DE LA DIRECTIVA APROBADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1018-2022-CU DE FECHA 03.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, FACULTADES (05), DIR. GRAL. ADM., DIR. GRAL. ACAD., OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

7. **SOBRE RESOLUCIÓN N° 361-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 29.04.2022 SOBRE CASO DEL C.D. CANAHUALPA MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 361-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 29.04.2022 SOBRE CASO DEL C.D. CANAHUALPA MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 361-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 29.04.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APRUEBA EL INFORME N° 002-E-THU-UPLA-2022 DE FECHA 12.04.2022 RESPECTO AL PROCESO DISCIPLINARIO EN CONTRA DEL C.D. CANAHUALPA MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. LA QUE SE HA PRONUNCIADO POR LA DESTITUCIÓN DEL C.D. MIGUEL CANAHUALPA MARTÍNEZ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES. DESTITUIR AL C.D. CANAHUALPA MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL, COMO DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES Y EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1019-2022-CU DE FECHA 03.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE ce. SALUD, DIR. GRAL. ADM., DIR. GRAL. ACAD., OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORIA JURIDICA, OF. ECONOMIA Y FINANZAS, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, INTERESADO (01), SUNEDUY ARCHIVO				

8. **SOBRE RETORNO Y ATENCIÓN DE MANERA PRESENCIAL DE LOS DOCENTES QUE FORMAN PARTE DE LA TECNOESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA Y LOS DOCENTES QUE TIENEN CONTRATO A TIEMPO COMPLETO Y DESARROLLAN LABOR ADMINISTRATIVA EN LAS FACULTADES.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RETORNO Y ATENCIÓN DE MANERA PRESENCIAL DE LOS DOCENTES QUE FORMAN PARTE DE LA TECNOESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA Y LOS DOCENTES QUE TIENEN CONTRATO A TIEMPO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL RETORNO Y ATENCIÓN DE MANERA PRESENCIAL DE LOS DOCENTES QUE FORMAN PARTE DE LA TECNOESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA Y LOS DOCENTES QUE TIENEN CONTRATO A TIEMPO COMPLETO Y DESARROLLAN LABOR ADMINISTRATIVA EN LAS FACULTADES CON LA FINALIDAD DE ATENDER A LOS ESTUDIANTES EN SUS DIVERSOS TRÁMITES Y LA LABOR ADMINISTRATIVA ASIGNADA. ENCARGAR A LOS DECANOS Y DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES COORDINAR CON EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1020-2022-CU DE FECHA 03.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

COMPLETO Y DESARROLLAN LABOR ADMINISTRATIVA EN LAS FACULTADES.			PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE, TENIENDO A LA VISTA LA NORMATIVIDAD SANITARIA Y OTRAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	
CONOCIMIENTO (++): DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA Y ARCHIVO				

9. SOBRE APELACIÓN INTERPUESTO POR ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APELACIÓN INTERPUESTO POR ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 070-CF- FMH-UPLA/2022 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, INTERPUESTO POR LA EST. YESICA TREVIÑOS NOA, MEDIANTE CARTA NRO 002-YTN-2022-DMH-UPLA DE FECHA 02.05.2022, EN REPRESENTACIÓN DE UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE LO SOLICITADO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN, EN CALIDAD DE URGENTE. TRASLADAR EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 070-CF-FMH-UPLA/2022 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, INTERPUESTO POR LA EST. YESICA TREVIÑOS NOA, MEDIANTE CARTA NRO 002- YTN-2022-DMH-UPLA DE FECHA 02.05.2022, EN REPRESENTACIÓN DE UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE LOS SOLICITADO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN, EN CALIDAD DE URGENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0362-SG/UPLA-2022 DE FECHA 03.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL JEFE DE LA OFICIN DE ASESORIA JURIDICA Y ARCHIVO				

10. SOBRE PROPUESTA DE CONTRATA DOCENTE.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONTRATA DOCENTE	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE AGENDARÁ PARA PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

11. SOBRE CARGA LECTIVA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 068-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 27.04.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTA DE MEDICINA HUMANA SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1021-2022-CU DE FECHA 03.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

Nº	GRADO ACADÉMICO		DIDACTICA SUPERIOR	ESTUDIO TITULO	ESPECIALIZACIÓN		TITULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	ASIGNATURA	CICLO	MATRICULADOS	SECCION	ALUMNOS/ALUMNA	EXTENSIÓN HORARIA					TOTAL HORAS DEDICACIÓN			
	SI	NO			HT GRUPO	HT GRUPO										SUB TOTAL	HORAS LECTIVAS	HORAS ADMET.						
			MG	GR			SI	NO	HT GRUPO	HT GRUPO	SUB TOTAL	HORAS LECTIVAS	HORAS ADMET.											
1	X	X			X	X	MÉDICO CIRUJANO	EASTIDAS PARRAGA GUSTAVO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MEDICINA HUMANA	2015	EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA	5	15	A4.A4	15	201	201	4	15	4	20	43	TC	
									MEDICINA HUMANA	2015	QUIRURGÍA I	9	55	A2.A2	7	4	102	102	12					
2		X			X	X	MÉDICO CIRUJANO	BERNARDO CANGAMALLA ROBERTO JESUS DIRECTOR (A) DEPARTAMENTO ACADÉMICO	MEDICINA HUMANA	2015	PROCESO DE INVESTIGACIÓN	5	55	B5.C1 A2.B5	32	5	202	40	12	12	0	28	43	DE
3	X	X			X	X	PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	CAVERO CARRASCO JESUS ARIANDO TUTORIA UNIVERSITARIA	MEDICINA HUMANA	2015	FILOSOFÍA	3	40	A5	40	0	201	201	2					
									MEDICINA HUMANA	2015	ACTIVIDAD ORATORIA Y LIBRERAZGO	4	51	A1.B1	0	28	000	20	4					
									MEDICINA HUMANA	2021	METODOLOGIA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	1	50	A1.B1 C1.A1 B1.C1	30	30	103	20	3	19	4	17	43	DE
									MEDICINA HUMANA	2021	FILOSOFÍA	2	50	A1.B1	30	0	202	20	4					
4	X	X		X	X	MÉDICO CIRUJANO	CORTEZ ORELLANA SANTIAGO ANGEL COORDINADOR DE GRADOS Y TITULOS	MEDICINA HUMANA	2015	MEDICINA LEGAL	9	55	A1	34	0	201	201	2						
								MEDICINA HUMANA	2015	SEMINARIO DE TESIS II	11	32	B4	0	5	200	20	5	10	4	28	43	TC	
								MEDICINA HUMANA	2011	MEDICINA LEGAL	10	15	D1	15	0	201	20	2						
5	X	X	X	X	X	X	MÉDICO CIRUJANO	DIAZ LAZO ANIBAL VALENTIN DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	MEDICINA HUMANA	2015	SEMINARIO DE TESIS I	10	12	A1.A1 A2	35	9	101	40	2	12	4	24	43	TC
									MEDICINA HUMANA	2011	SEMINARIO DE TESIS I	11	15	D1.D1	15	5	101	20	3					
6	X				X	X	MÉDICO CIRUJANO	GONZALEZ PALOMINO VICTOR MARTIN COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS	MEDICINA HUMANA	2015	PATOLOGÍA GENERAL	5	104	C1	34	0	201	40	2					
									MEDICINA HUMANA	2015	PATOLOGÍA ESPECIAL	5	55	A5.B1 B1	43	15	202	40	5	20	0	30	43	TC
									MEDICINA HUMANA	2021	HISTOLOGÍA HUMANA	3	55	B5.C3 B5	33	13	202	20	10					
7	X	X			X	X	MÉDICO CIRUJANO	MERCADO REY MIGUEL RAÚL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	MEDICINA HUMANA	2015	SEMINARIO DE TESIS II	11	32	B1.B3	32	5	201	20	5	5	4	28	43	TC
8	X	X			X	X	PROFESOR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CIENCIAS BIOLÓGICAS – QUÍMICA	MUÑOZ MELGAREJO MAURICIO RESPONSABLE DEL AREA PROFESIONAL ESPECIFICA DE TECNOLÓGICA BÁSICA	MEDICINA HUMANA	2021	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	1	55	C1.B3 C1.B7 C1.C5	44	5	202	40	4	20	0	30	43	DE
9	X		X		X	X	MÉDICO CIRUJANO	SABAME TALLEDO SEGUNDO RONALD DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MEDICINA HUMANA	2015	PROCESO DE INVESTIGACIÓN	5	55	A5	0	5	200	40	1	4	0	35	43	DE
10	X	X	X		X	X	MÉDICO CIRUJANO	TITO ORTEGA ERVIN COORDINADOR DE PRODUCCIÓN	MEDICINA HUMANA	2015	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA II	10	50	B2.B3	40	4	401	40	5	5	0	32	43	TC
ACUERDO: POR UNANIMIDAD, QUE LA APROBACIÓN DE LA CARGA LECTIVA SE AGENDARÁ PARA PRÓXIMA SESIÓN.																								
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, VRINV, FAC. MEDICINA HUMANA, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FILE PERSONA, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADÉMICA, DIR. GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, INTERESADOS Y ARCHIVO																								

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TITULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2022 – MODIFICADO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA MODIFICADO 2022 EN SU FASE PROGRAMÁTICA, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, LA PROPUESTA OBEDECE A RAÍZ DE OTORGAR ASIGNACIÓN A LOS PLANES INSTITUCIONALES 2022, DE BIENESTAR, MANTENIMIENTO Y ADQUISICIONES PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES, EN MERITO OFICIO DIGITAL N° 0189-2022-OPLAN-UPLA DE FECHA 26.04.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1022-2022-CU DE FECHA 03.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, VRINV., DIR. GENERAL ADM., FILIAL CHANCHAMAYO, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, FACULTADES (05), OF. DE PLANIFICACIÓN, D. GRAL ACADEMICO Y ARCHIVO				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE PAGOS DEL INTERNADO MÉDICO 2022.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO DIGITAL N° 0394-2022-DGA-UPLA DE FECHA 22.04.2022 RESPECTO A LA PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE PAGOS DEL INTERNADO MÉDICO 2022, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A EFECTOS QUE, EN COORDINACIÓN CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA REFORMULE SU PROPUESTA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0364-SG/UPLA-2022 DE FECHA 03.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): LOS VICERRECTORES, ACADEMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ACADEMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PAGO POR MANDATO JUDICIAL – EXPEDIENTE N° 01452-2021-0-1501-JR-LA-02.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO DIGITAL N° 0391-2022-DGA-UPLA DE FECHA 21.04.2022 SOBRE AUTORIZACIÓN DE PAGO POR MANDATO JUDICIAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 10 DE FECHA 24.03.2022 RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE N° 01452-2021-0-1501-JR-LA-02 DEL SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO – SEDE CENTRAL, PRECISÁNDOSE QUE, AL TRATARSE DE UN MANDATO JUDICIAL NO AMERITA PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0363-SG/UPLA-2022 DE FECHA 03.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO.				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

4.1. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

4.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0558-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 05.10.2021 QUE RESUELVE, APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD (E.E.N.) NO. 0215 -CF-FD-UPLA-2021, SOBRE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS POR COMPETENCIAS DE ACUERDO AL NUEVO MODELO EDUCATIVO INTEGRAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL RESOLUCIÓN N° 0558-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 05.10.2021 QUE RESUELVE, APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD (E.E.N.) N° 0215-CF-FD-UPLA-2021, SOBRE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS POR COMPETENCIAS DE ACUERDO AL NUEVO MODELO EDUCATIVO INTEGRAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, EN MERITO AL OFICIO N° 0709-2022-DFD-UPLA DE FECHA 22.04.2022; DEBIENDO QUEDAR CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA: <u>DICE:</u> <u>PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL</u> PRESIDENTA: DRA. DOLLY MARICELA PIMENTEL MOSCOSO	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1023-2022-CU DE FECHA 03.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			MIEMBROS: DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO MG. ADELA DORIS GÓMEZ MORALES PROF. ANTONIO FÉLIX SOLANO RIVERA MG. JOSUÉ SAÚL HERHUAY VILCAHUAMÁN MG. GABRIELA POMA REYES MG. TANIA VERGARA ARGUEDAS MG. ELIZABETH GUTIÉRREZ REYES <u>PROGRAMA DE EDUCACIÓN PRIMARIA</u> PRESIDENTA: DRA. DOLLY MARICELA PIMENTEL MOSCOSO MIEMBROS: DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO MG. ADELA DORIS GÓMEZ MORALES PROF. ANTONIO FÉLIX SOLANO RIVERA MG. JOSUÉ SAÚL HERHUAY VILCAHUAMAN MG. ROCÍO DEL PILAR CAMARENA BONIFACIO MG. EDWIN YAURI JANTO MG. NOEMÍ ROSARIO SOTELO REMUZGO MG. WILER JUAN MENDOZA ORELLANA <u>DEBE DECIR:</u> <u>PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL</u> PRESIDENTA: DRA. DOLLY MARICELA PIMENTEL MOSCOSO MIEMBROS: DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO MG. ADELA DORIS GÓMEZ MORALES MG. KARINA ELIZABETH AQUINO GASPAR MG. GABRIELA POMA REYES MG. ELIZABETH GUTIÉRREZ REYES <u>PROGRAMA DE EDUCACIÓN PRIMARIA</u> PRESIDENTA: DRA. DOLLY MARICELA PIMENTEL MOSCOSO MIEMBROS: DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO MG. ADELA DORIS GÓMEZ MORALES MG. ROCÍO DEL PILAR CAMARENA BONIFACIO MG. EDWIN YAURI JANTO MG. WILER JUAN MENDOZA ORELLANA DISPONER QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0215-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 28.04.2021.	
CONOCIMIENTO (+ +): DGA, DGAC, FAC. DERECHO y ce. PP., INTERESADOS (9), OF. ASESORIA JURIDICA, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
(***) Consignar con una "X" según corresponda
(****) Consignar el número del punto de agenda
(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General